

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de Mayo de 1992 , la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Comité de Allegados 5 de Abril**" depositó en la Secretaría Municipal el Acta de Constitución de Organizaciones Comunitarias.

El Decreto Alcaldicio N° 286 de fecha 27.05.1992 que declara registrada con fecha 20.05.1992 a la organización comunitaria funcional "**Comité de Allegados 5 de Abril**, asignándole el Registro de Personalidad Jurídica N° 52 del libro de organizaciones funcionales de la comuna de Requínoa.

Que desde la fecha del depósito del Acta de Constitución la organización no ha registrado actividad en el Municipio.

La carta de fecha 24.04.2012 del Sr. Sergio René Pavez Muñoz, Rut 8.524.540-6, en la cual solicita anular la personalidad jurídica de la organización citada, "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses".

VISTOS

Estos antecedentes, en uso de las Facultades que me confiere el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, y lo previsto en la Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 03 de Diciembre de 2008, del Tribunal Electoral Sexta Región Rancagua.

Lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley N° 19.418, Art 12° Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Declárese Disuelta la Organización Comunitaria Funcional "**COMITÉ DE ALLEGADOS 5 DE ABRIL**", Personalidad Jurídica N° 52, del Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requínoa, por haber incurrido en las causales contempladas en el artículo 35, letra b) de la Ley N° 19.418.

Anótese en el registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requínoa.

Cadúquese la Personalidad Jurídica N° 52 de la Organización Comunitaria Comité de Allegados 5 de Abril.

Notifíquese al Presidente de la Organización Comunitaria Funcional "**COMITÉ DE ALLEGADOS 5 DE ABRIL**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Comité de Allegados 5 de Abril

Carpeta Secretaría

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE